

### Galicia

# Malos presagios en las declaraciones del nuevo conselleiro

CUANDO de cierran estas líneas asistimos a las primeras declaraciones del nuevo conselleiro de Educación, previas a todo contacto con el sector y que auguran serios retrocesos en los centros segregadores y en Educación para la Ciudadanía. En CCOO avalamos la última decisión de Consellería de Educación del PSOE de no renovar el concierto a los centros que escolarizan solamente niños o niñas. Concretamente en el DOG se publicó la Orden de 9 de enero de 2009 por la que se dictan normas para la aplicación del régimen de conciertos educativos con los centros docentes privados a partir del curso académico 2009-2010. En esta norma, siguiendo los preceptos de la LOE, ya se establece la prioridad para conceder conciertos a aquellos centros que desarrollan el principio de coeducación en todas las etapas educativas (artículo 6). Se garantiza así la igualdad en la aplicación de las normas de admisión de alumnado en los centros públicos y los privados concertados. La LOE establece que “en ningún caso habrá discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.”. Para más redundancia en el artículo 86 de esta ley se señala que las administraciones educativas garantizarán la igualdad en la aplicación de las normas de admisión en los centros públicos y privados concertados. Era por lo tanto una obligación de la Consellería fijar la norma por la que se renuevan o conceden conciertos a centros privados. Es más, constituye una obligación legal, según el dictado de la LOE.

La patronal de los cinco centros que segregan por sexo, vinculados al Opus Dei, no puede escudarse en que se trata de un medida inesperada. No vale argumentar que se está negando el derecho a la existencia de este tipo de centros; lo que se cuestiona es su mantenimiento con fondos públicos. Si quisieran sostenerse con fondos públicos tendrían que cumplir las mismas condiciones de admisión de alumnado que los centros de titularidad pública y a eso es a lo que se niegan.

CCOO de Galicia expresa su preocupación por las declaraciones del nuevo conselleiro de Educación que afirma que va a revisar la concesión de los conciertos. Para nosotros se trata de una cuestión que no puede tener marcha atrás, por lo que cualquier intento en esa dirección por parte de los nuevos responsables de la Consellería se encontrará con nuestra más radical oposición. Además, estas declaraciones se enmarcan en un contexto de guiños a los sectores más conservadores y rancios de la sociedad, pues también se muestra muy comprensivo con la objeción de conciencia a la materia de Educación para la Ciudadanía. Recordamos al conselleiro que hay sentencias que no permiten la objeción de conciencia.